

Reglamento Dinámica “Pegá con tu marchamo”

Primero: Propiedad de la promoción. La presente promoción pertenece exclusivamente a Banco Bac San José S.A., empresa que en adelante se conocerá como “BAC Credomatic” o el “PATROCINADOR” y aplica para la participación en la dinámica física **“Pegá con tu marchamo” que se realizará únicamente el día 9 de diciembre del 2023 en el evento “Geek Mode on” en Oxígeno.**

Segundo: Definiciones: Para los efectos del presente reglamento se entenderá por: PATROCINADOR: Banco Bac San José S.A.

Tercero: Sobre la promoción: Está dirigida únicamente a clientes BAC que se encuentren físicamente en el evento **“Geek Mode on” en Oxígeno** el día de la promoción. Quienes para ganar deben realizar la acción que se solicita en el concurso:

1. Aleatoriamente se buscarán clientes que hayan pagado su marchamo y demuestren que hayan pagado el marchamo con BAC o aquellos clientes que realicen el pago del marchamo en el momento de la dinámica
2. El cliente deberá participar del video donde demuestra que es elegible para ser ganador.

La selección de los ganadores será 100% aleatoria y participará voluntariamente en la grabación del video que demuestre que cumple con todos los requisitos para ser elegible y realice el reto.

Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, de acuerdo con las políticas de “BAC CREDOMATIC”, NO TENDRÁ DERECHO AL PREMIO (los conceptos de “mora” o “premora” aquí referidos, no afectan ni limitan el derecho del acreedor de hacer exigible la obligación y presentar el cobro correspondiente, al momento del incumplimiento de acuerdo con lo establecido en los créditos y legislación mercantil).

Cuarto: Sobre las condiciones de participación: Esta promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de edad que cuenten con un documento de identificación válido y vigente, reconocido por la República de Costa Rica.

Estas deben cumplir con todos los requisitos, condiciones y responsabilidades contenidas en este reglamento y en las modificaciones que se realicen al mismo. Para participar se debe cumplir con la mecánica de la dinámica en el tiempo estipulado y en la cláusula anterior. Toda persona que desee participar en la promoción deberá tener conocimiento y aceptar el contenido de este reglamento y sus modificaciones. El reclamo, la aceptación y el recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las limitaciones, requisitos y responsabilidades en cuanto al otorgamiento del premio. Por lo anterior y para todos los efectos legales, entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el sólo hecho de participar en la dinámica del concurso, y eventualmente de reclamar el beneficio de la promoción, en cuyo caso se podrá exigir al interesado que, mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio indicado. No participan de este sorteo colaboradores, ni proveedores del Grupo Financiero BAC Credomatic (entiéndase Banco BAC San José y/o CREDOMATIC de Costa Rica y subsidiarias), así como tampoco el personal de su agencia publicitaria, funcionarios externos, ni ningún tipo de proveedor externo que este directa o indirectamente relacionado con la promoción. Tampoco podrán participar de este sorteo los familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad de las personas indicadas.

Quinto: Sobre el premio y mecanismo de entrega: El beneficio de la presente promoción consiste en 5 premios para 5 ganadores distintos:

3 premios de 100.000 CRC (Cien mil colones) cada uno a aquellos clientes que hayan pagado el marchamo en BAC antes de la fecha de la dinámica y que en el momento de participar demuestren que pagaron el marchamo por medio de BAC y realicen el reto que se les indica en el momento de la activación.

2 premios de 50.000 CRC (Cincuenta mil colones) a aquellos clientes que durante la dinámica realicen el pago del marchamo en Banca en Línea o Banca Móvil de BAC y realicen el reto que se les indica en el momento de la activación.

La elección de los ganadores se realizará de forma aleatoria el día 9 de diciembre del 2023, entre los clientes BAC que hayan demostrado el pago de marchamo con BAC y que voluntariamente participen del reto, dinámica y grabación del video que muestra a los ganadores. El posible ganador será abordado por medio de nuestro proveedor **en el evento “Geek Mode on” en Oxígeno** que estará grabandola dinámica. La cantidad de premios pueden ser modificados en caso de no encontrar a todos los ganadores.

En caso de que el ganador no desee participar del video, no será acreedor del premio y se procederá a buscar otros ganadores.

Los premios se entregarán de inmediato por medio de una transferencia bancaria a una cuenta BAC a nombre del ganador.

Sexto: Derecho de imagen: Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, la persona que resulte favorecida autoriza a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones, video y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Sétimo: Modificación del reglamento: BAC Credomatic se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. Estas modificaciones serán publicadas en la página web donde se encuentra el reglamento de la promoción para que los usuarios tengan conocimiento de ellas, siendo obligación de los clientes informarse al respecto.

Octavo: Información adicional:

- a) El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.cr
- b) BAC Credomatic se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y por ende no se cumplan con los requisitos para ser beneficiario de los premios de la presente promoción y, en ninguna circunstancia estará obligado a entregar el premio o algún monto de cualquier naturaleza.
- c) Cada ganador será propietario del premio y responsable de su uso y disfrute a partir del momento en que lo reciba.
- d) BAC Credomatic no se hará cargo de ningún gasto incurrido por cada favorecido para retirar ni disfrutar del premio de la presente promoción.
- e) BAC Credomatic se limita a entregar únicamente los premios y beneficios ofrecidos en este reglamento, por lo que no se aceptarán cambios ni mejoría en los mismos.
- f) El derecho al premio y los premios en sí no son transferibles, negociables ni pueden comercializarlos de ninguna forma. En ninguna circunstancia los premios podrán ser entregados en dinero en efectivo.
- g) BAC Credomatic tampoco se hará responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por cada favorecido, por el uso y disfrute del premio, el patrocinador no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios, reclamos o cualquier acción legal resultante de dichas acciones.
- h) Si se demuestra que una persona recibió un beneficio por medio de engaño, fraude o algún otro medio que no sea el previsto por el presente reglamento, el patrocinador podrá reclamar la devolución del beneficio o premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- i) BAC Credomatic suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten gravemente los intereses de la empresa organizadora.
- j) BAC Credomatic queda facultado para que, en cualquier momento, y a su exclusivo juicio, se suspenda temporalmente o se dé por finalizada la promoción, debiendo únicamente comunicar dicha circunstancia mediante la página web https://www.facebook.com/bac_credomatic_cr
- k) BAC Credomatic se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del producto. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página en internet www.baccredomatic.cr